



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1441

PARRAL, 15 ABR 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Afecto N° 151 de fecha 30 de Mayo de 2001 mediante el cual se nombra en calidad de Titular de la planta de la Ilustre Municipalidad de Parral a doña **CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ**.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Decreto Afecto N° 151 de fecha 30 de mayo de 2010, nombra en calidad de **PLANTA** a contar del 01 de junio de 2010 como Administrativo, grado 17°, con jornada completa de 44 horas semanales, para cumplir funciones en la Ilustre Municipalidad a doña **CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ**.

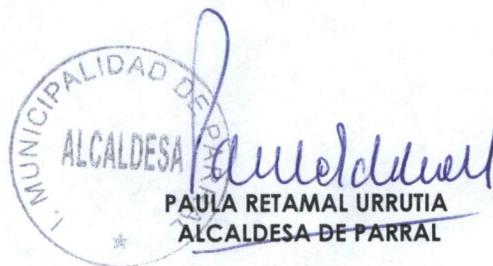
2.- **Que**, existe la necesidad de designar a un funcionario en la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente en el Departamento de Adquisiciones.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a doña **CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ**. C.I. [REDACTED] funcionaria en calidad de Planta Administrativo, Grado 13° E.M.S., a contar del 15 de Abril de 2021, para desempeñar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente en el Departamento de Adquisiciones

2.- **DEJASE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o unidad de dependencia establecida con antelación al presente decreto.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



PRU/ARC/EGP/JMB

DISTRIBUCION:

- Personal
- Oficina de Partes
- Adquisiciones.
- Interesada (carolina.romero@parral.cl)
- Digital Finanzas y Adquisiciones.